

**Suplentes:**

**Presidente:** Don José Manuel Yabar Madinabeitia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don José María Núñez Espallargas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; doña María Asunción Estrada Roca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don Rafael Escolano Vizcarra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretario:** Don David Barba Uriach, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Referencia:** D.a.19/2330. **Tipo de concurso:** A. **Número de plazas:** Una. **Cuerpo al que pertenece la plaza:** Profesores Titulares de Escuela Universitaria. **Area de conocimiento:** «Sociología»

**Perfil:** Relaciones laborales.

**Titulares:**

**Presidente:** Don Faustino Miguélez Lobo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; doña María Angeles Oyarzábal Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Sánchez Alhama, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Vocal Secretario:** Don Andréu Lope Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don Juli Busquets Bragulat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Fernando Gil Villa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Irene Martínez Sahuquillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Jorge Hurtado Jordá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**Vocal secretario:** Don Oscar Rebollo Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Referencia:** D.b.20/2331. **Tipo de concurso:** M. **Número de plazas:** Una. **Cuerpo al que pertenece la plaza:** Profesores Titulares de Escuela Universitaria. **Area de conocimiento:** «Organización de Empresas»

**Perfil:** Economía de la empresa-investigación operativa.

**Titulares:**

**Presidente:** Don Enric Genesca Garrigosa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Xavier Llinás Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Rajadell Carreras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José M. Cabré García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretario:** Don Antonio Cañabete Carmona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don Vicente Salas Fumas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Jesús Bueno Urquía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Juan Coll Solá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Olga Pons Peregró, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretaria:** Doña Carolina Consolación Segura, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## 25219 RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de la Universidad a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a), cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convo-

catoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán de Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según procesa, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de Cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

## ANEXO I

Número de plaza: 64.1. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología matemática I, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 64.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en organización de Centros educativos (calidad de las instituciones educativas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 64.3. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 64.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en complementos de Física y Mecánica, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 64.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento al que está adscrita: Antropología y Lógica y Filosofía de las Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Antropología (alumnos de Psicología) e impartición de cursos de doctorado en el Departamento, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

**Modelo de currículum**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....

N.º DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría como Profesor .....

**2. TITULOS ACADEMICOS**

Clase	Universidad y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Universidad y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Título	Fecha de publicación	Editorial y páginas

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Título	Revista	Fecha de publicación	Páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

<b>17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>

<b>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)

<b>18. OTROS MERITOS</b>

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>

<b>19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM</b>
<p>El abajo firmante, D. ....</p> <p>Número de Registro de Personal .....</p> <p>y .....</p> <p>.....</p> <p style="text-align: center;">(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)</p> <p>se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.</p> <p style="text-align: right;">..... a ..... de ..... de 199.....</p> <p style="text-align: right;">Firmado,</p>